



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

Nº Interno: 4898389

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 108946

Santiago, 15 de Septiembre de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 291.770, 291.771 y 291.772 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Raquel Francisca NAVARRO BAILON de nacionalidad ESPAÑOLA, doña Paula BENAVENTE NAVARRO de nacionalidad ESPAÑOLA, doña María BENAVENTE NAVARRO de nacionalidad ESPAÑOLA en condición de DEPENDIENTE de Francisco Javier BENAVENTE FERNANDEZ hasta 03.07.2016 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/ace
[721] 15/09/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo